

Salta, 01 ABR. 2026

RES. H. N° 0338-26-

EXPTE. N° 5087/22

VISTO:

La Res. H N° 0400/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **ROMINA FLAMINI, LU N° 711.389**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0173/25 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 18/04/2025;

QUE, mediante Nota N° 0054/26, la alumna **FLAMINI**, solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, la que fue elevada al Consejo Directivo para su tratamiento;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 074/26 aconseja otorgar una prórroga a partir del 18 de abril de 2026 y por el término de un año a la estudiante **ROMINA FLAMINI, LU N° 711.389**, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 31-03-2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 18 de abril de 2026 y por el término de un año, a la estudiante **ROMINA FLAMINI, LU N° 711.389**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa